

MEMORANDUM GG/SANAA No. 199- 2021

Para: Ing. Marcela Girón
Oficial de Información Pública

De: Lic. Héctor Daniel Sevilla
Gerente General

Asunto: Lo descrito

Fecha: 19 de agosto de 2021

Copia: Archivo
Gerencia General



Remito a usted las Actas de las Sesiones de Junta Directiva del SANAA números 40, 41, 42 y 43 firmadas, para su publicación en el Portal de Transparencia.

Atentamente.

11:30 pm
19-agosto/2021

ACTA No. 042

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central.- Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Sesión Ordinaria el día jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno siendo las dos de la tarde con veintiséis minutos, con la comparecencia de los siguientes miembros: Doctor **NERY CERRATO** Subsecretario de Proyectos e Inversión de la Secretaría de Salud, quien presidió la sesión, Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, Doctora **ZOILA SUYAPA PRUDOT** Representante del Colegio Médico de Honduras, Ingeniero **MANUEL SANTIAGO FLORES CASTILLO**, Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, Licenciado **HECTOR DANIEL SEVILLA BARAHONA** Gerente General de SANAA, quien actúa como en su condición de Secretario de la misma.

PUNTO NÚMERO UNO (1): COMPROBACION DEL QUORUM.

El señor presidente, Doctor Nery Cerrato, en su condición antes señalada, procedió a la comprobación del quórum según lo establecido por el Reglamento Interno de la Junta Directiva. Toma la palabra el Lic. Héctor Daniel Sevilla Barahona Secretario General, para manifestar que existe correo electrónico de parte del señor Carlos Eduardo Cano presidente de la AMHON, excusándose y también al Licenciado José Antonio Mendoza Director Ejecutivo de la AMHON y Representante Suplente de la Junta Directiva de SANAA, quien se encuentra fuera del país.

PUNTO NÚMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN.

Después de comprobar el quórum, el Señor presidente de la Junta Directiva declaró abierta la sesión y solicita agregar en la agenda de este día, como punto numero 8 Puntos Varios.

PUNTO NUMERO TRES (3) LECTURA DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA DEL DÍA.

El Lic. Héctor Daniel Sevilla Barahona Secretario General, remitió la agenda del día en el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda del día.
4. Bienvenida al Ingeniero Manuel Santiago Flores, nuevo representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) y agradecimiento al Ingeniero Rigoberto Izaguirre por representación ante la Junta Directiva del SANAA.

5. Conocimiento y aprobación para realizar Compra Directa de Equipo Complementario para la Estación Elevadora Danto, para la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.
6. Conocimiento y aprobación para realizar Compra Directa de Tubería HFD 10" de Diámetro y Accesorios que van Instalados sobre el Puente SAOPIN, para la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida.
7. Conocimiento y Resolución de Expedientes Secretaría General:
 - a. Expediente No. 95-2018 "Factibilidad de Servicio" Presentado por Abog. Sonia Inés Gálvez, tipo de Recurso: Reposición.
 - b. Expediente No. 24-2016 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Francisco Ticas Aguilar, tipo de Recurso: Reposición.
 - c. Expediente No. 94-2017 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Nelson Flores Lagos, tipo de Recurso: Reposición.
 - d. Expediente No. 108-2018 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Carlos Flores Alfaro, tipo de Recurso: Apelación.
 - e. Expediente No. 103-2015 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Darwin Manfredo Moncada Ponce y Riki Nelson Dubon Turcios, tipo de Recurso: Reposición.
 - f. Expediente No. 91-2019 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Frank Gerardo Moncada, tipo de Recurso: Reposición.
 - g. Expediente No. 35-2019 Acumulado No. 129-2019 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Marcio López García, tipo de Recurso: Apelación.
8. Puntos Varios.
9. Cierre de la sesión.

El Secretario de Junta Directiva una vez finalizada la lectura de la agenda del día con autorización del Señor Presidente procedió a confirmar la aprobación de la agenda por todos los miembros de Junta Directiva.

PUNTO NÚMERO CUATRO (4): BIENVENIDA AL INGENIERO MANUEL SANTIAGO FLORES, NUEVO REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS (CICH) Y AGRADECIMIENTO AL INGENIERO RIGOBERTO IZAGUIRRE POR REPRESENTACIÓN ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANAA.

En este punto el Lic. Héctor Daniel Sevilla Barahona en su condición de Secretario de la Junta Directiva dio lectura al oficio siguiente: "JDCICH-556-2019/2021, Tegucigalpa M, D.C. 3 de marzo del 2021, señores Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados SANAA, Su despacho, Estimados señores: Con instrucciones de Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), por este medio se les informa que en sustitución del Ingeniero Rigoberto Izaguirre, se ha nombrado como Representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), ante la Junta Directiva del SANAA al ingeniero: Manuel Santiago Flores Castillo, CICH 1960, Teléfono 9990-1704, Representante Propietario y Abner Said Rodríguez Lacayo, CICH 4812, Teléfono 9923-0938, Representante Suplente. Agradeciendo su atención, les patentizo un atento y respetuoso saludo, deseándoles que Dios les ilumine y les colme de bendiciones y éxitos en el desempeño de sus funciones. Atentamente, Ing. Tania Yarlene Murillo Lanza, Secretaria General CICH 2019-2021. En ese sentido y con el permiso de la Junta Directiva le damos la bienvenida al Ing. Manuel Santiago Flores Castillo como nuevo representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, siempre ha sido importante para nosotros contar con el apoyo de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de esta institución, para seguir mejorando continuamente en lo que es la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento, sea bienvenido Ingeniero Manuel y también reconocer al mismo tiempo el apoyo en años anteriores que venía desarrollando el Ingeniero Rigoberto Izaguirre como miembro de la Junta Directiva del SANAA. se le concede la palabra al Ing. Manuel Santiago Flores, quien manifestó sentirse muy honrado, porque SANAA es una institución que la lleva dentro de mi corazón, fue donde inicié en 1978, mi primer trabajo, donde aprendí muchas cosas, salí del SANAA y deje buenos amigos. Sabemos que el agua es vida y aquí damos vida, por lo tanto, me encuentro en la mejor disposición de brindar mi colaboración. Toma la palabra la Dra. Suyapa Prudot manifestando que se debe de hacer llegar una nota de agradecimientos al Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) por la participación del Ing. Rigoberto Izaguirre. Toma la palabra el Ing. Carlos Pineda Fasquelle para dar la bienvenida al Ing. Manuel Flores y al mismo tiempo presentarse. Toma la palabra el Dr. Nery Cerrato para presentarse y dar la bienvenida Ing. Manuel Flores, al mismo tiempo solicita presentarse a cada uno de los miembros de la Junta Directiva del SANAA. Toma la palabra la Dra. Suyapa Prudot, dándole la bienvenida y al mismo tiempo presentándose, explicando que es miembro de la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras (CMH), soy miembro de Junta Directiva del SANAA desde hace varios años, para mí ha sido una escuela, lo hago con mucha pasión, con mucho compromiso y siempre menciono las experiencias buenas de las cuales he participado. Toma la palabra el Lic. Héctor Sevilla Secretario de la Junta Directiva y Gerente General de SANAA, soy Licenciado en Economía, fui nombrado Gerente de SANAA en agosto del 2020 siendo las funciones garantizar la operatividad normal del SANAA en todos sus aspectos y también retomar los procesos de transferencia con algunos acueductos pendientes que todavía estamos manejando, por mi parte la bienvenida. Toma la palabra el Ing. Carlos Pineda Fasquelle presentándose como el Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, quienes se encargan de cuidar los bosques junto a ICF, nosotros velamos porque sea calidad y cantidad, para que SANAA la utilice de la mejor manera, así que ingeniero bienvenido. Toma la palabra el Licenciado Héctor Sevilla para solicitar la presentación del personal que apoya en la gestión de preparación y administración de SANAA, toma la palabra Ing. Mildred Budde asistente de la gerencia general

presentándose y dando la bienvenida al Ingeniero Manuel Flores, manifestándole que estamos tratando siempre que todo los documentos soporte que ustedes reciben esté debidamente legalizada, que estén claros y que estén amparados dentro de la ley y siempre que tengan alguna consulta o sugerencia estamos abiertos a cualquier inquietud que ustedes tenga. Toma la palabra la Ing. Ana Ávila presentándose como asistente técnico y administrativo de la gerencia general al mismo tiempo da la bienvenida la Ing. Manuel Flores.

PUNTO NÚMERO CINCO (5): CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR COMPRA DIRECTA DE EQUIPO COMPLEMENTARIO PARA LA ESTACIÓN ELEVADORA DANTO, PARA LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.

En este punto el Licenciado Héctor Sevilla manifestó que, como antecedente en el año 2020, fue un año de varios retos a nivel mundial como en nuestro país. La emergencia por la pandemia COVID-19 que comenzó en nuestro país en el mes de marzo y el paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA en el mes de noviembre que afectó muchas partes, principalmente en la zona norte de nuestro país. Cabe destacar que el Gobierno de la Republica con el apoyo de la CEPAL se procedió a calcular los daños estimados que había sufrido Honduras, siendo un monto aproximado de 54 mil millones de lempiras. El SANAA sufrió con el paso de ETA e IOTA diferentes afectaciones en las diferentes Regionales y por ende en los subsistemas, daños que nosotros calculamos aproximadamente de 30 millones de lempiras. Para la Regional de La Ceiba, presento a ustedes una solicitud del Ing. Luis Fernando Vélez Gerente Regional de la División del Atlántico para compra directa del equipo necesario para la estación elevadora de Danto. Le brindo la palabra a la Ing. Mildred Budde para que les brinde un breve resumen, comenzando con un antecedente el plantel de Danto cuenta con 2 equipos de bombeo, alimentado por tubería de 400 mm de diámetro, conectados por un juego de 4 cardanes de 10 pies cada uno con motores de 250 HP, cuenta con un panel de control para los 2 equipos de bombeo y carece de arrancadores suaves. Este equipo ha sufrido desgaste y deterioro en los últimos 20 años y requiere de una modernización de equipo por uno más eficiente que garantice el suministro de agua a la planta potabilizadora de Danto-Melgar del SANAA División del Atlántico. Cabe señalar que, en una sesión de Junta Directiva se aprobó un proceso de contratación directa para la compra de 1 equipo de bombeo de los 2 que se necesitaban en la estación elevadora, mediante el uso del Decreto Ejecutivo PCM-005-2020. Con el equipo de bombeo complementario que está solicitando la Regional de la División del Atlántico por un monto de **DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 07/100 (Lps. 2, 294,905.07)**, la estación elevadora de Danto alcanzaría su producción máxima, la cual representa 70% del agua que se distribuye a los abonados del Sector Centro y Este de la ciudad. La petición de compra del complemento del equipo que se está solicitando obedece a que, el existente es un equipo muy viejo y no existen tantas empresas que puedan traer este equipo. Como ustedes pudieron observar en los documentos que les enviamos, existe un dictamen legal, donde indica que se puede realizar la compra directa, siguiendo ciertos requisitos, que a pesar de ser una compra directa, nosotros no obviamos requisitos, siempre hacemos un proceso integral y completo para que quede documentado, una vez que se hace esta compra se envía toda la documentación al Tribunal Superior de Cuentas, para que garantice que nuestros procesos están enmarcados dentro de una

correcta administración. Se les pide a ustedes señores miembros de la Junta Directiva la autorización para poder realizar una compra directa, que sería el complemento de una compra que ya se hizo, para que podamos tener en un 100% en funcionamiento la estación elevadora de Danto. El Ing. Pineda Fasquelle hace hincapié que se debe tener alerta temprana durante los eventos naturales a fin de evitar a tiempo pérdidas materiales, teniendo presente que ha observado que existe bastante deforestación en la zona de La Ceiba. La Dra. Suyapa Prudot manifiesta que observa toda la documentación completa y que se debe de actualizar el equipo de la Regional del Atlántico que ya está obsoleto. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con la aprobación por mayoría de voto y con fundamento en los Artículos 59 y 145 Reformado de la Constitución de la Republica, 95 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigente, 9 y 63 de La Ley de Contratación del Estado, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo PCM-005-2020 y Decreto Ejecutivo PCM-146-2020 y Dictamen del Departamento Legal DL-045-2021 de fecha 27 de abril del 2021. **CERTIFICA: PRIMERO:** Aprobar el proceso de Compra Directa de Equipo Complementario para la Estación Elevadora Danto, para La Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida. **SEGUNDO:** Solicitar 3 cotizaciones a proveedores dedicados al rubro, pudiendo negociar el precio. **TERCERO:** Comunicar la presente contratación al Tribunal Superior de Cuentas dentro de los diez días hábiles siguientes. **-CUMPLASE. -**

PUNTO NÚMERO SEIS (6): CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR COMPRA DIRECTA DE TUBERÍA HFD 10" DE DIÁMETRO Y ACCESORIOS QUE VAN INSTALADOS SOBRE EL PUENTE SAOPIN, PARA LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA.

En este punto manifiesta el Dr. Nery Cerrato que esta compra es para la ciudad de La Ceiba, por la misma situación del punto anterior el paso de las tormentas tropicales ETA e IOTA en el mes de noviembre. Toma la palabra la Ing. Mildred Budde explicando que el puente SAOPIN es una vía de comunicación sobre el rio Cangrejal en la Ciudad de La Ceiba, que como lo manifiesta el señor presidente por el paso de los huracanes ETA e IOTA, sufrió la pérdida de 2 tableros de la superestructura del puente, ocasionando la perdida de tubería HFD de 10 pulgadas de diámetro y tubería PVC de 3 pulgadas de diámetro. En la actualidad el puente SAOPIN fue reparado y habilitado para su uso, SANAA División del Atlántico hizo la instalación de 90 metros lineales de tubería PVC de 3 pulgadas de diámetro, con la cual se está abasteciendo una pequeña parte del sector de Casa Blanca parte alta, quedando el resto del sector Este que colinda con la carretera CA-13 a la espera de la instalación de la nueva tubería. Con la instalación de 90 metros lineales de tubería HFD de 10 pulgadas de diámetro, se podrá abastecer los barrios y colonias que han sido afectadas en la continuidad del servicio y que actualmente son abastecidas con 2 cisternas propiedad de COPECO, con el recurso humano del SANAA División del Atlántico. El costo de la tubería HFD con sus respectivos accesorios para su correcta instalación asciende a un monto de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 892,400.00)**. El Dr. Nery Cerrato hace la consulta, ¿Porque no se hace el proceso de la compra de la tubería junto con la compra de la bomba, ya que ambos procesos son para la ciudad de La Ceiba? La Ing. Mildred Budde explica que a pesar que ambos procesos son para La Ceiba, pero los proveedores para la bomba es uno y para la tubería es otro, siendo el departamento de

Licitaciones quien realizará el proceso. Estos procesos se pueden realizar de manera simultánea y no se afectan los procesos entre sí, cabe señalar que se realizarán enmarcados en ley. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con la aprobación por mayoría de voto y con fundamento en los Artículos 59 y 145 Reformado de la Constitución de la Republica, 95 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Republica vigente, 9 y 63 de La Ley de Contratación del Estado, 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, Decreto Ejecutivo PCM-109-2020, Decreto Ejecutivo PCM-115-2020, Decreto Ejecutivo PCM-120-2020, Decreto Ejecutivo PCM-147-2020 y Dictamen del Departamento Legal DL-044-2021 de fecha 27 de abril del 2021. **CERTIFICA: PRIMERO:** Aprobar el proceso de COMPRA DIRECTA DE TUBERÍA HFD 10" DE DIÁMETRO Y ACCESORIOS QUE VAN INSTALADOS SOBRE EL PUENTE SAOPIN, PARA LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA. **SEGUNDO:** Solicitar 3 cotizaciones a proveedores dedicados al rubro, pudiendo negociar el precio. **TERCERO:** Comunicar la presente contratación al Tribunal Superior de Cuentas dentro de los diez días hábiles siguientes. **-CUMPLASE. -**

PUNTO NÚMERO SIETE (7): CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SECRETARIA GENERAL:

En este punto se hizo presente el Abogado Wilmer Cabrera Secretario General del SANAA quien dio lectura y explico cada uno de los expedientes. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) y con la aprobación por mayoría de voto resuelven de la siguiente manera:

- a) Expediente No. 95-2018 "Factibilidad de Servicio" Presentado por Abog. Sonia Inés Gálvez, tipo de Recurso: Apelación. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**
- b) Expediente No. 24-2016 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Francisco Ticas Aguilar, tipo de Recurso: Reposición. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**
- c) Expediente No. 94-2017 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Nelson Flores Lagos, tipo de Recurso: Reposición. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**
- d) Expediente No. 108-2018 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Carlos Flores Alfaro, tipo de Recurso: Apelación. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**
- e) Expediente No. 103-2015 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Darwin Manfredo Moncada Ponce y Riki Nelson Dubon Turcios, tipo de Recurso: Reposición. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**
- f) Expediente No. 91-2019 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Frank Gerardo Moncada, tipo de Recurso: Reposición. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**
- g) Expediente No. 37-2019 Acumulado No. 129-2019 "Reclamo Administrativo" Presentado por Abog. Marcio López García, tipo de

Recurso: Apelación. **ENTERADOS Y DE ACUERDO. RESOLUCION SIN LUGAR.**

PUNTO NÚMERO OCHO (8): PUNTOS VARIOS.

Relacionado con la solicitud de Junta Directiva a las autoridades de salud, para que se proceda a incorporar a los trabajadores del SANAA a la jornada de vacunación contra el COVID-19, toma la palabra el Licenciado Héctor Sevilla manifestando que SANAA desde inicios de la pandemia siempre estuvo prestando el servicio de agua y saneamiento cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por parte del SINAGER. Además, los empleados que son mayores de 60 y que tienen enfermedades base, se giró la instrucción de que deben permanecer en casa realizando teletrabajo y así evitar que se contagien de este virus mortal, más o menos son unas 400 personas que se encuentran aisladas por esta condición. SANAA también ha garantizado proveer a cada empleado con insumos de bioseguridad (mascarilla, gel y jabón líquido), también se instalaron acrílicos en los escritorios de los compañeros de los diferentes departamentos del SANAA, instalación de dispensadores en las diferentes oficinas, basureros para el desecho de las mascarillas. Por lo antes mencionado para nosotros es importante hacer esta solicitud para vacunar a nuestros compañeros del SANAA que día con día desempeñan sus funciones diarias y necesitamos ver la manera de que sean incluidos haciendo las gestiones correspondientes. La Ing. Mildred toma la palabra para hacer una observación, en el sentido de que nuestra preocupación es el personal de campo que andan expuestos y no son mayores de 60 años, lógicamente nos interesa que vacunen a todo el personal, pero nuestra gran necesidad es vacunar a ese personal que se expone día a día, que han estado trabajando desde el primer día de la pandemia. Toma la palabra el Ing. Carlos Pineda contando que está próximo a cumplir 65 años, es hipertenso, diabético, tiene problemas de la tiroides y tengo 12 años de cotizar en el IHSS. Traté de inscribirme para la vacuna por medio del IHSS y no pude porque no existo en la base de datos, ya que nunca he tenido que asistir a una consulta médica en el IHSS. Por lo tanto, considero que la vía de realizar la vacunación es por medio del Ministerio de Salud. Para finalizar manifiesta el Dr. Nery Cerrato, en el plan de introducción de la vacuna COVID-19 que participo como coordinador que están contemplados los trabajadores esenciales y además que el SANAA está incluido, por supuesto que estamos en un momento en donde quien tiene las vacunas debe aplicarlas, así lo hemos pedido al IHSS, nosotros en el mes de marzo vacunamos al personal del Seguro Social, ya que ellos en este mes de mayo recibieron las vacunas, ahora les estamos solicitando el retorno de esas vacunas para vacunar a otro personal. En la próxima reunión de los grupos priorizados voy a someter al equipo de integración nacional, para que se incorpore la solicitud que se mande del SANAA atendiendo la urgencia y que se incluya en la V Jornada de Vacunación, así esa población económicamente activa podría perfectamente incorporarse al SANAA. la Dra. Suyapa Prudot recomienda adjuntar a la solicitud un listado con el censo con edades para analizar si

es un grupo o dos grupos. Por otro lado, como en SANAA hay personal mayor de 70 años habría que asegurar, si ese personal ya se vacuno directamente por medio del IHSS, considerando que en SANAA Central tiene 1087 empleados. **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con la aprobación por mayoría de voto, el envío de un oficio al Ministerio de Salud para solicitar incorporar al personal del SANAA en la quinta campaña en el mes de junio. **-CUMPLASE. -**

PUNTO NÚMERO NUEVE (9): CIERRE DE LA SESIÓN.

Y habiendo completado todos los puntos de la agenda se levantó la sesión siendo las tres de la tarde con cuarenta y tres minutos del día veintisiete de mayo del dos mil veintiuno, firmando para constancia el presidente y secretaria.


PRESIDENTE


SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PRESIDENCIA
JUNTA DIRECTIVA
SANAA


SECRETARIA


SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
SANAA